UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÈRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO Nº 001-2010
(de 14 de enero de 2010)

"Por el cual se aprueba la Apertura y Convocatoria a Concurso de Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de las Américas para el periodo 2010".

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales, Estatutarias y Reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, le compete al Consejo Académico aprobar la convocatoria de concursos para cubrir las necesidades académicas de profesores regulares.

Que en sesión ordinaria del Consejo Académico, celebrada el día 14 de enero de 2010, fue presentada y discutida la necesidad de apertura del Concurso para Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de las Américas, así como el documento que describe la convocatoria para el respectivo Concurso Docente correspondiente al periodo 2010, su periodo y requisitos exigidos a los aspirantes.

Que después de un amplio análisis, fue aprobada por unanimidad la apertura y convocatoria para el Concursos de Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de las Américas para el periodo 2010.

Que el Consejo Académico en virtud de la facultad que le otorga el Estatuto Orgánico,

ACUERDA:

Primero: Aprobar como en efecto se aprueba, la apertura de Concurso para Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de las Américas para el periodo 2010

Segundo: Aprobar, como en efecto aprueba la Convocatoria a Concurso para Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de las Américas para el periodo 2010

Tercero: Las posiciones por áreas abiertas a concurso y los requisitos exigidos, se detallan a continuación:

A) ÁREAS DE ESPECIALIDAD:

FACULTAD DE EDUCACIÓN SOCIAL Y ESPECIAL

1. **Didáctica:** una (1) posición
   Título Básico: Licenciatura en Educación o Licenciatura en Ciencia de la Educación o Pedagogía y título de Postgrado en la especialidad objeto de concurso.
2. **Inadaptados Sociales e Infractores**: una (1) posición
   Título Básico: Licenciatura en Inadaptados Sociales e Infractores con Postgrado en la especialidad objeto de concurso.
3. **Educación Especial**: una (1) posición

3. **Fisioterapia:** una (1) posición
   Título Básico: Licenciatura en Fisioterapia o Kinesiología y Postgrado en la especialidad objeto de concurso.
4. **Informática**: una (1) posición
   Título Básico: Licenciatura o Ingeniería en Sistemas Informáticos, o en Desarrollo de Software, o en Tecnología de Programación y Análisis de Sistemas y Postgrado en una especialidad objeto de concurso.

B) REQUISITOS

Los aspirantes a profesores regulares o permanentes obtendrán en la Secretaría General de la Universidad, por cada área académica a concursar, un Formulario de Concurso aprobado por el Consejo Académico. El o los formularios de concurso, una vez completados, deberán entregarse en la Secretaría General antes del vencimiento del término señalado en el aviso de convocatoria de concurso, junto con un juego de copias por cada formulario, las cuales se entregarán de manera ordenada de acuerdo a la información que consta en el formulario; y debidamente anillado, encuadernado u otra forma que garantice la seguridad y el orden de la documentación. Los documentos necesarios se detallan a continuación:

a) Copia de la cédula de identidad personal que certifique la nacionalidad panameña.
b) Original o copia notariada del certificado de salud física, expedido por profesional idóneo.
c) Original o copia notariada del certificado de salud mental expedido por médico psiquiatra o psicólogo.
d) Copia de la idoneidad profesional (carreras que cuenten con este requisito).
e) Certificación de experiencia académica y/o profesional, emitida por la entidad correspondiente.
f) Certificaciones de estudios académicos: (Presentar originales y fotocopias):
    1. Títulos o grados académicos recibidos, con indicación de la institución y el país donde los obtuvo.
    2. Naturaleza de los cursos aprobados, su duración e intensidad en horas, y calificaciones obtenidas.

3. Certificación donde conste haber cumplido con los requisitos de cada título o grado. Si el aspirante realizó estudios universitarios en instituciones extranjeras y/o en particulares nacionales reconocidas por el Estado Panameño, deberá presentar certificación en donde conste la evaluación del título o grado presentado, emitido por la universidad oficial correspondiente. Este requisito no aplica para los títulos o grados expedidos por las universidades oficiales de la República de Panamá.

g) Los demás requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares.

La Secretaría General deberá comprobar la autenticidad de los documentos presentados en copias, con el cotejo de los originales, los cuales serán devueltos. Si el aspirante no puede presentar un documento original, en su lugar se aceptará una copia notariada. Asimismo, la Secretaría General rechazará de plano aquellos expedientes presentados por los aspirantes que no adjunten los documentos requeridos en los ordinales a, b, c, d y e, de este artículo o que los mismos no cumplan con la formalidad exigida en la convocatoria y se presenten en forma desordenada.

La Secretaria General elaborará el procedimiento interno para el recibo de documentación.

C) TÉRMINOS:
La fecha de apertura de convocatoria del concurso será el martes 19 de enero de 2010. El recibo de documentos será del lunes 5 de marzo al viernes 16 de marzo de 2010, en horario de 8:30 de la mañana a 4:00 de la tarde, en la oficina que disponga la Secretaría General de la Universidad Especializada de las Américas. La fecha de cierre del concurso, será el viernes 16 de marzo de 2010, a las 4:00 de la tarde

Cuarto: Se ordena a Secretaría General la fijación del presente acuerdo académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles, luego de lo cual entrará a regir.

Quinto: Una vez desfijado el presente acuerdo académico, remítase mediante nota de estilo copia a Rectoría y dependencias universitarias.

Dado a los catorce (14) días del mes de enero de 2010, en la sede principal de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, edificios N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta

MGTER. ERIC D. GARCIA
Secretario

MCDLD

El anterior Acuerdo Académico N° 001-2010 de 14 de enero de 2010, ha sido fijado en los tableros de la Universidad Especializada de las Américas el día 19 de enero de 2010, a las 2 p.m.

Transcurrido el término de Ley para su notificación al público, se desfija el presente Acuerdo el día 22 de enero de 2010, a las 2:00 p.m.